

Othardal 12

Oficio Nro. GADPMS-DGGF-2023-027-OF

Macas, 26 de noviembre de 2023

Asunto: Segunda Reforma al presupuesto del GADPMS año 2023.

Señor Tiyua Napoleón Uyunkar Kaniras Prefecto de Morona Santiago GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO En su Despacho

De mi consideración:

Señor Prefecto, de acuerdo a los requerimientos ingresados a la Dirección General de Gestión Financiera, y el POA presentado por la Dirección de Planificación, se ha preparado el Informe Económico y la Segunda Reforma al Presupuesto del GADPMS año 2023.

Particular que pongo a su conocimiento, con la finalidad que se siga el procedimiento correspondiente para la aprobación por parte del legislativo del GADPMS.

Adjunto, Segunda Reforma al presupuesto del GADPMS año 2023, Informe Económico No 002-DP.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Laurha Ximena Brito Torres

DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

Copia:

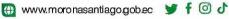
Abg. Armando Leonel Puwainchir Pitiur Secretario General



Telf: (07) 2 700 116



O Dir: Calle 24 de Mayo y Bolívar









# INFORME ECONÓMICO

## 1. DATOS GENERALES

Informe Económico Nro.

002 - DP

Macas, 26 de noviembre del 2023

Lugar y Fecha:

Informe Económico para la segunda reforma al

presupuesto año 2023.

Asunto:

## 2. ANTECEDENTES:

- Qué, en el memorando Nro. GADPMS-DGDSI-2023-0662-M de fecha 30 de octubre de 2023, la Directora Financiera-Ing. Ximena Brito Torres, sumilla el memorando presentado por el Dr. Hugo Nicolas Travez Morales, en donde menciona que para proceder con la contratación de Servicio de Producción de un Documental Audiovisual sobre las Prácticas Culturales y Saberes Ancestrales de la Nacionalidad Achuar de Morona Santiago, y de acuerdo a las recomendaciones realizadas; solicito autorice a quien corresponda proceda con el trámite respectivo para la creación de la partida necesaria para proceder con la mencionada contratación a fin de cumplir con la planificación de la Dirección.
  - Que con Oficio Nro. GDPMS-DGDEP-2023-1068-O, GADPMS-DGDEP-2023-1081-O, de fecha 17 de noviembre de 2023, y 22 de noviembre de 2023 respectivamente, firmado por el Ing. Ricardo Esteban Tapia Cedeño, en donde solicita la creación de la partida dentro del proyecto Mejoramiento Bovino para la producción de la carne de la Provincia de Morona Santiago, para la firma del convenio con la Universidad ESPOCH.
  - Con fecha 22 de noviembre de 2023, Oficio Nro. GADPMS-DGGACHRD-2023-0569-O, firmado por el Ing. Genn Miller Castillo en donde solicita la creación de la partida presupuestaria para la organización del I Festival de Aves de Morona Santiago.
  - Que con memorando Nro. GADPMS-DGGF-2023-1635-M, de fecha 24 de noviembre de 2023, firmado por la Ing. Laurha Ximena Brito, dispone considerar en la reforma la creación de la partida presupuestaria 570206 denominada COSTAS JUDICIALES, TRÁAMITE NOTARIALES,



LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICILAS, por el valor de USD 29,630.6.

- Que con fecha 22 de noviembre de 2023 memorando Nro. GADPMS-DOOPPCTM-2023-02105-M-O, firmado por el Ing. Jeferson Stalin Peláez-Director de OOPP, en donde solicita se considera en la reforma algunos requerimientos, para cumplir con el objetivo de planes y programas planificados por la Dirección de OOPP.
- En base al poa presentado por la Dirección de Planificación, en donde se realiza algunos ajustes para el equilibrio presupuestario y ejecución eficaz y eficiente del presupuesto del GADPMS 2023.

#### 3. OBJETIVO GENERAL:

**3.1.** Efectuar el informe para la reforma al presupuesto del GAD Provincial de Morona Santiago para el año 2023.

#### 4. OBJETIVO ESPECIFICO

**4.1.** Elaborar el informe económico para la reforma al presupuesto del GADPMS año 2023, para la aprobación del Órgano Legislativo del GADPMS.

#### 5. BASE LEGAL

- ➤ El Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que, los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad territorial, integración y participación ciudadana;
- ➤ El Artículo 239 de la Constitución de la República del Ecuador establece que, el régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo;
- ➤ El Artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que, los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus



competencias y jurisdiccionales territoriales. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejecutarán facultades en el ámbito de sus competencias y jurisdiccionales territoriales;

- ➤ El Artículo 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, "De las atribuciones del consejo provincial" en sus literales e), j); y, t) establece, que es su atribución aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas; Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten; y, Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta; respectivamente;
- ➤ El Art. 5 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: "la autonomía financiera consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organismos y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la constitución y la ley."
- ➤ El Artículo 216 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que, el ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior;
- ➤ El Artículo 49 del el COOTAD determina que: "El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial... y el literal b) del Art. 50 el de "Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado provincial";
- ➤ El Art. 47 de la COOTAD señala las atribuciones del Consejo Provincial entre ellas: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones.
- ➤ El Artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de la "Reforma presupuestaria" dice que, una vez sancionado



y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código;

- ➤ El artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice que, los "Traspasos" que, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera;
- ➤ El artículo Art. 261 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización menciona que: "Resolución.- Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.
- El artículo 257 El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las "Prohibiciones", No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación: 1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo, a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios; 2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares; De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y, 4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos: a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria; b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o, c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.



# 6. DISPONIBILIDADES

Revisado el presupuesto institucional, se verificó que existen las disponibilidades suficientes en las partidas de egresos de donde se van a tomar los recursos para su respectiva reducción, según el detalle que se transcribe a continuación:

# 6.1. EGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	SALDO DISPONBLE
E01 PREFECTURA	DIRECCIÓN	
08   POLITICO INSTITUCIONAL	Programa	
23   Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia	Subprograma	
Institucional 089   Mejorar de manera integral la eficiencia y	Subprograma	
eficacia institucional	Proyecto	
148   GARANTIZAR UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL		***************************************
EFICAZ Y EFICIENTE, CUMPLIENDO CON LOS	\$1,992,195	
OBJETIVOS Y METAS DE LA PLANIFICACIÓN	Actividad	
INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA		
E01.08.23.089.148.2023.530303.000.14.01.50.A30.99.9	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL	2,034.30
9.99.99.001	INTERIOR	2,034.30
E01.08.23.089.148.2023.530304.000.14.01.50.A30.99.9	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL	2,430.61
9.99.99.001	EXTERIOR	
A12 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN	DIRECCIÓN	
08   POLITICO INSTITUCIONAL	Programa	
23   Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia 049   Desarrollo e implementación de mecanismos	Subprograma	
de comunicación eficiente en lo urbano y rural	Proyecto	
202   MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN DE		
INFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS		
ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y	Actividad	1
EXTERNA, ACERCA DEL ACCIONAR INSTITUCIONAL		
A12.08.23.049.202.2023.840104.000.14.01.50.A30.99.9	MAGUINA BIAS V FOUNDOS	
9,99,99.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
A22 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN	
08   POLITICO INSTITUCIONAL	Programa	
23   Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia	Subprograma	
317   Amortizaciones e Intereses por préstamos BDE	Actividad SECTOR PÚBLICO FINANCIERO:	
A22.08.23.088.317.2023.560201.010.14.01.50.A30.99.9	INTERESES DEL CRÉDITO DE LA VIA	
9.99.99.001	TRONCAL AMAZÓNICA-YURAN-KUSUIMI-	5,000.00
3.33.33.001	SAN JUAN-18 DE FEBRERO	
	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO:	
A22.08.23.088.317.2023.560201.011.14.01.50.A30.99.9	INTERESES DEL CRÉDITO DEL PROYECTO	
9.99.99.001	DESARROLLO VIAL -ADQUISICIÓN	4,000.00
	MAQUINARIA	
	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO:	
A22.08.23.088.317.2023.960201.010.14.01.50.A30.99.9	AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO DE LA VIA	16,823.38
9.99.99.001	TRONCAL AMAZÓNICA-YURAN-KUSUIMI-	10,623.38
	SAN JUAN-18 DE FEBRERO	
A22.08.23.088.317.2023.960201.011.14.01.50.A30.99.9	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO:	
9.99.99.001	AMORTIZACIÓN CRÉDITO DEL PROYECTO	15,000.00
A221 DIDECCIÓN CENEDAL DE CECTIÓN	DESARROLLO VIAL -	
A23 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN  08   POLITICO INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN Programa	
23   Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia	Subprograma	
082   Mejorar de manera integral la eficiencia y		
eficacia institucional	Proyecto	l and the second
173   CONTROL DE BIENES	Actividad	
A23.08.23.082.173.2023.530208.001.14.01.50.A30.99.9	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	16,557.13
9.99.99.001	SERVICIO SEGORIDAD I VIGIDANCIA	16,557.15
A23.08.23.082.173.2023.730208.000.14.01.50.A30.99.9	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	21,397.50
9.99.99.003		
174   TIC'S		7 200 00
A23.08.23.082.174.2023.530702.000.14.01.50.A30.99.9	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO	7,300.00
	DE PAQUETES INFORMÁTICOS	7,300.00
A23.08.23.082.174.2023.530702.000.14.01.50.A30.99.9	DE PAQUETES INFORMÁTICOS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
A23.08.23.082.174.2023.530702.000.14.01.50.A30.99.9 9.99.99.001	DE PAQUETES INFORMÁTICOS MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y	
A23.08.23.082.174.2023.530702.000.14.01.50.A30.99.9 9.99.99.001 A23.08.23.082.174.2023.730404.000.14.01.50.A30.99.9	DE PAQUETES INFORMÁTICOS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,500.00



PARTIDA	DENOMINACIÓN	SALDO DISPONBLE
08   POLITICO INSTITUCIONAL 21   Fortalecimiento de la participación ciudadana y	Programa	
desarrollo interinstitucional.	Subprograma	
039   Fortalecimiento de las capacidades de los líderes y lideresas de la provincia, para formación política, técnica, interculturalidad y participación ciudadana en la formulación de propuestas.	Proyecto	
180   DOTACION DE HERRAMIENTAS NECESARIAS Y SUMINISTROS DE ASEO Y OFICINA PARA EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE ACUERDO A SU AREA	Actividad	
O51.08.21.039.180.2023.770301.000.14.01.50.A30.99.9 9.99.99.003	DIETAS	3,220.08
O44   Realizar estudios de factibilidad, para constituir un banco de proyectos provincial.	Proyecto	
143   ESTUDIOS DE PROYECTOS POR ADMINISTRACION DIRECTA	Actividad	
O51.08.23,044.145.2023.770102.000.14.01.50.A30.99.9 9.99.99.003	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	1,000.00
046   Mejorar de manera integral la eficiencia y eficacia institucional	Proyecto	
141   PLANIFICACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO PROYECTOS QUE EJECUTA EN EL POA DURANTE EL	Actividad	
O51.08.23.046.141.2023.730702.000.14.01.50.A30.99.9 9.99.99.003	DE PAQUETES INFORMÁTICOS	1,500.00
O51.08.23.046.141.2023.730704.000.14.01.50.A30.99.9 9.99.99.003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1,500.00
528   REINGENIERIA DE PROCESOS	Actividad	
O51.08.23.046.528.2023.730601.000.14.06.50.A30.99.9	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	40,000.00
9.99.99.001  O52  DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MULTIMODAL	DIRECCIÓN	
10   ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Programa	
30   Mejoramiento de la red vial mediante asfalto, ampliación, construcción y mantenimiento de vías,	Subprograma	
115   Mejoramiento a nivel de asfalto los ejes viales inter parroquiales e intercomunitarios.	Proyecto	
238   ASFALTADO DE VÍAS RURALES EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO DURANTE EL	Actividad	
O52.10.30.115.238.2023.730404.004.14.01.50.A30.99.9 9.99.99.003	(INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	19,402.03
O52.10.30.115.238.2023.730405.002.14.01.50.A30.99.9 9.99.99.003	VEHÍCULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	5,571.27
O52.10.30.115.238.2023.730813.005.14.01.50.A30.99.9 9.99.99.001	REPUESTOS Y ACCESORIOS	62,505.19
117   Mantenimiento de los ejes viales de la provincia de competencia del GAD provincial, en coordinación con los otros niveles de gobierno municipios y parroquias a través de firma de convenios de cooperación interinstitucional de	Proyecto	
247   MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN LA	Actividad	
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO DURANTE EL 052.10.30.117.247.2023.730303.065.14.01.50.A30.99.9 9.99.90.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	18,701.75
118   Construcción y mantenimientos de medios alternativos de conexión terrestre.	Proyecto	
O54 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL CUENCAS HIDROGRAFICAS RIEGO Y DRENAJE	DIRECCIÓN	
11   BIOFÍSICO Y GESTIÓN DE RIESGOS	Programa	
33   Gestión ambiental para la conservación y el manejo sustentable de los RRNN de la provincia.	Subprograma	
993   Fortalecimiento en la aplicación de la Normativa Ambiental en los procesos de planificación y ejecución de proyectos de Infraestructura del GAD provincial mediante la	Proyecto	
151   PLANES DE MANEJO APROBADOS POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE PARA LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL	Actividad	
O54.11.33.093.151.2023.570215.001.14.01.50.A30.99.9 9.99.99.001	PAGO DE MULTA AL MINISTERIO DE AMBIENTE PROCESO COACTIVO 0060- DPMSRC-2016	50,000.00
158   CONSULTORIAS DE LOS PROYECTOS DE OBRA CIVIL EJECUTADOS Y PLANIFICADOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL	Actividad	
O54.11.33.093.158.2023.730605.084.14.09.51.A30.99.9 9.99.99.001	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA VÍA PUMPUENTSA-HUASAGA, CANTÓN TAISHA	35,000.00
O54.11.33.093.158.2023.730605.084.14.09.51.A30.99.9 9.99.99.001	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA VÍA PUMPUENTSA-HUASAGA, CANTÓN TAISHA	35,000.00
189   REGULARIZACION DE LOS LIBRES APROVECHAM O54, 11.33,093,189,2023,730602,000,14,01,50,A30,99,9	Actividad SERVICIO DE AUDITORÍA	30,000.00
9.99.99.003 O54.11.33.093.189.2023.770102.006.14.01.50.A30.99.9 9.99.99.003	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS	33,824.07
	Y PATENTES	



PARTIDA	DENOMINACIÓN	SALDO DISPONBLE
12   ECONOMICO PRODUCTIVO	Programa	TO THE RESIDENCE OF THE PARTY.
41   Fomento ganadero con practicas sostenibles	Subprograma	
resilientes al cambio climático		
061   Construir la infraestructura y la		
implementación del laboratorio de Bio	Proyecto	
Reproducción de semen y embriones de ganado	·	
bovino, en la granja experimental Domono 271   MEJORAMIENTO GENETICO DEL HATO		
GANDERO EN LOS CANTONES DE LA PROVINCIA	Actividad	- 1
O55.12.41.061.271.2023.730603.000.14.01.50.A30.99.9	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES	
9.99.901	DE SERVICIOS	4,142.86
39   Fomento y Gestión para el desarrollo del sector	Subprograma	
053   Mejorar e Implementar la infraestructura y		
senderos ecológicos en sitios emblemáticos a nivel	Proyecto	
296   FOMENTO DE LA RUTA DE TURISMO		
ANCESTRAL EN LAS COMUNIDADES, SHUAR, ACHUAR	Actividad	
O55.12.39.053.296.2023.840104.001.14.01.50.A30.99.9	ADQUISICIÓN DE MOROTES FUERA DE	
9.99.99.001	BORDA Y PEQUE PEQUE	45,000.00
40   Promover la competitividad productiva	Subprograma	
058   Consolidar las cadenas de valor de los		
productos primarios de la provincia, mejorando la	Proyecto	
eficiencia en su aerotecnia, asociatividad,		
282   IMPLEMENTACION, ASESORIA Y SEGUIMIENTO	Actividad	
TECNICO EN EL MANEJO PRIMARIO DEL SECTOR	Actividad	
O55.12.40.058.282.2023.730814.000.14.01.50.A30.99.9	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES	19,793.00
9.99.99.001	AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	19,795.00
O55.12.40.058.282.2023.730819.000.14.01.50.A30.99.9	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y	12,140.00
9.99.99.001	ORGÁNICOS	12,140.00
055.12.40.058.282.2023.840104.000.14.01.50.A30.99.9 9.99.99.001	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,405.01
O55.12.40.058.282.2023.840106.000.14.01.50.A30.99.9		775 (1980)
9.99.99.001	HERRAMIENTAS	6,400.00
43   Fomento de emprendimientos y	Subprograma	
065   Fomentar emprendimientos y		
bioemprendimientos productivos para mejorar la	Proyecto	
seguridad alimentaria y la economía local de los las		
280   APOYO EN LA PROMOCIÓN , ASOCIATIVIDAD Y	2 8832 20	
PROCESOS DE NEGOCIACION DE LOS PRODUCTOS	Actividad	
PRIMARIOS OBTENIDOS EN LA PROVINCIA.		
	EDICIÓN,IMPRESIÓN,REPRODUCCIÓN,PU	
	BLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPI	=
O55.12.43.065.280.2023.730204.000.14.01.50.A30.99.9		5,600.00
9.99.99.001	CACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA,	105
	CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	
	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDASDEPROT	
O55.12.43.065.280.2023.730802.000.14.01.50.A30.99.9	ECCIÓN, INSUMOSYACCESORIOS PARAUN	1
9.99.99.001	IFORMESDELPERSONALDEPROTECCIÓN,	10,000.00
5.05.55.001	VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	
O56  DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL E	DIRECCIÓN	
INTERCULTURALIDAD	DIRECTION	
09   SOCIOCULTURAL	Programa	
27   Programa de inclusión social y convivencia cultur	Subprograma	
154   FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS EXPRESIONES		
SOCIALES, CULTURALES Y LENGUAS MATERNAS	Proyecto	
POPULARES DE LA PROVINCIA CON COORDINACIÓN		
INTERINSTITUCIONAL, COMUNITARIA Y		
534   PRODUCCIÓN DE DOCUMENTALES ARTÍSTICA Y CULTURAL	Actividad	
O56.09.27.154.534.2023.730607.000.14.01.50.A30.99.9 9.99.99.001	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	20,000.00



# 7. CONCLUSIONES

La presente reforma al presupuesto del GADPMS año 2023 incluye: reducción de créditos, suplementos de créditos, y creación de partidas presupuestarias.

Se mantiene el mismo techo presupuestario tanto en ingresos como en gastos, manteniendo el equilibrio en el presupuesto, tomando en cuenta las fuentes de financiamiento.

# 8. RECOMENDACIONES

Poner en conocimiento de la Máxima Autoridad la segunda reforma al presupuesto del GADPMS año 2023, para su consideración y aprobación del Legislativo del GADPMS según lo establece el COOTAD.

Atentamente,

Elaborado y Revisado

Eco. Gladys Jara Cabrera
JEFE DE PRESUPUESTO

Ing. Ximena Brito Torres
DIRECTORA FINANCIERA

Gestlon

Aprobado



# REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023 MEDIANTE CREACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	SALDO DISPONBLE	TRASPASO D		FINAL	SALDO DISPONIBLE
E01 PREFECTURA	DIRECCIÓN			777	-	A CONTRACTOR OF SEC.	
08   POLITICO INSTITUCIONAL	Programa		1000			and the same	
23   Fortaledmiento de la efidenda y eficada Institudonal.	Subprograma						
089   Mejorar de manera Integral la eficiencia y eficacia Institucional	Proyecto						
148   GARANTIZAR UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICAZ Y EFICIENTE, CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA FUNCIONALIDAD DE LA INSTITUCIÓN DURANTE EL AÑO 2022	Actividad						
E01.08.23.089.148.2023.530303.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	5,224.60	2,034.30	4,000.00		9,224.60	6,034.30
E01.08.23.089.148.2023.530304.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	6,570.00	2,430.61	6,500.00		13,070.00	8,930.61
A12 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN	DIRECCIÓN						10 10 to 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
23   Fortaledmiento de la eficiencia y eficacia institucional.	Subprograma Subprograma						
049   Desarrollo e Implementación de mecanismos de comunicación	Constitution of the Consti						
eficiente en lo urbano y rural  202   MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, ACERCA DEL ACCIONAR INSTITUCIONAL	Actividad						
A12.08.23.049.202.2023.840104.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS			52,737.53		52,737.53	52,737.53
A22   DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN						
08   POLITICO INSTITUCIONAL	Programa						
23   Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia Institucional.  088   Mejorar de manera integral la eficiencia y eficacia Institucional	Proyecto						
316   Transferencias a otras entidades por mandatos legales	Actividad						
A22.08.23.088.316.2023.570206.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES			29,630.60		29,630.60	29,630.60
A22.08.23.088.316.2023.570215.001.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES	498,080.28	0	42,726.53		540,806.81	42,726.53
317   Amortizaciones e Intereses por préstamos BDE	Actividad						
A22.08.23.088.317.2023.560201.010.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO: INTERESES DEL CRÉDITO DE LA VIA TRONCAL AMAZÓNICA-YURAN-KUSUIMI-SAN JUAN-18 DE FEBRERO	5,000.00	5,000.00		5,000.00	•	
A22.08.23.088.317.2023.560201.011.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO: INTERESES DEL CRÉDITO DEL PROYECTO DESARROLLO VIAL -ADQUISICIÓN MAQUINARIA	4,000.00	4,000.00		4,000.00	_	
A22.08.23.088.317.2023.960201.010.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO: AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO DE LA VIA TRONCAL AMAZÓNICA-YURAN-KUSUIMI- SAN JUAN-18 DE FEBRERO	16,823.38	16,823.38		16,823.38		
A22.08.23.088.317.2023.960201.011.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO: AMORTIZACIÓN CRÉDITO DEL PROYECTO DESARROLLO VIAL -	15,000.00	15,000.00		15,000.00		•
A23 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN						Annual Color
23   Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia Institucional.	Programa Subprograma						
082   Mejorar de manera Integral la efidenda y eficada						MANAGEMENT OF THE	
Institutional	Proyecto						
173   CONTROL DE BIENES	Actividad						
A23.08.23.082.173.2023.530208.001.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	243,046.53	16,557.13		16,557.13	226,489.40	
A23.08.23.082.173.2023.730208.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.003	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	582,611.08	21,397.50		21,397.50	561,213.58	•
174   TIC'S A23.08.23.082.174.2023.530702.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	8,700.00	7,300.0		7,300.00	1,400.00	
A23.08.23.082.174.2023.730404.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	16,230.50	15,500.00		15,500.00		
A23.08.23.082.174.2023.840104.005.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9,105.36	9,105.3	5	9,105.36	7-1-1-1	
O51   DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	DIRECCIÓN						
08   POLITICO INSTITUCIONAL 21   Fortaledmiento de la participación ciudadana y desarrollo	Programa					Aragalia estrata	
interinstitucional.	Subprograma			-	100		4
039   Fortalecimiento de las capacidades de los líderes y lideresas de la provincia, para formación política, técnica, interculturalidad y participación ciudadana en la formulación de propuestas.	Proyecto						

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONBLE IN	TRASPASO DE CREMENTO RE		FINAL I	SALDO
180   DOTACION DE HERRAMIENTAS NECESARIAS Y SUMINISTROS DE ASEO Y OFICINA PARA EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE ACUERDO A SU AREA	Actividad			SAPE 1 ST			
51.08.21.039.180.2023.770301.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.003	DIETAS	90,162.00	3,220.08		3,220.08	86,941.92	
44   Realizar estudios de factibilidad, para constituir un banco de royectos provincial.	Proyecto						
43   ESTUDIOS DE PROYECTOS POR ADMINISTRACION DIRECTA	Actividad						
51.08.23.044.145.2023.770102.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.003	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y	1,000.00	1,000.00		1,000.00		
46   Mejorar de manera integral la eficiencia y eficacia	Proyecto						W. N. W.
stitudonal 41   PLANIFICACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO PROYECTOS QUE	Actividad						
ECUTA EN EL POA DURANTE EL AÑO 2022	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE	1,500.00	1,500.00		1,500.00		
51.08.23.046.141.2023.730702.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.003	PAQUETES INFORMÁTICOS  MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE				1,500.00		-
51.08.23.046.141.2023.730704.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.003	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS  Actividad	1,500.00	1,500.00		1,500.00	•	-
28   REINGENIERIA DE PROCESOS 51.08.23.046.528.2023.730601.000.14.06.50.A30.99.99.99.99.001	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN	40,000.00	40,000.00		40,000.00		
52   DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS CONECTIVIDAD Y	ESPECIALIZADA	10 10 20				-	-
RANSPORTE MULTIMODAL  O   ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y	DIRECCIÓN				-		
ELECOMUNICACIONES	Programa						
0   Mejoramiento de la red vial mediante asfalto, ampliación , onstrucción y mantenimiento de vías, y puentes	Subprograma						
15   Mejoramiento a nivel de asfalto los ejes viales inter arroquiales e intercomunitarios.	Proyecto						
38   ASFALTADO DE VÍAS RURALES EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO DURANTE EL AÑO 2022	Actividad						
52.10.30.115.238.2023.730303.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR			40,000.00		40,000.00	40,000.00
52.10.30.115.238.2023.730404.004.14.01.50.A30.99.99.99.99.003	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	60,000.00	19,402.03	7,500.00		67,500.00	26,902.03
52.10.30.115.238.2023.730405.002.14.01.50.A30.99.99.99.99.003	VEHÍCULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	22,291.27	5,571.27	11,341.65		33,632.92	16,912.92
52.10.30.115.238.2023.730405.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	VEHICULOS (SERVICIO PARA			12,158.35		12,158.35	12,158.35
052.10.30.115.238.2023.730504.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.003				6,300.00		6,300.00	6,300.00
052.10.30.115.238.2023.730813.005.14.01.50.A30.99.99.99.99.001		224,114.25	62,505.19	111,000.00		335,114.25	173,505.19
052.10.30.115.238.2023.750107.001.14.01.50.A30.99.99.99.99.00	EXCESOS, REAJUSTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAPIANTA DE TRITURACIÓN Y ASFALTO			27,370.87		27,370.87	27,370.87
117   Mantenimiento de los ejes viales de la provincia de competencia del GAD provincial, en coordinación con los otros niveles de gobierno municipios y parroquias a través de firma de convenios de cooperación interinstitucional de delegación de competencias	Proyecto						
247   MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO DURANTE EL AÑO 2022	Actividad						
052.10.30.117.247.2023.730303.065.14.01.50.A30.99.99.99.99.003	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	149,878.75	18,701.75	40,000.00		189,878.75	58,701.75
253   Convenios con los GADS							
272   CONVENIOS CON LOS GADS	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS	30,000.00	30,000.00		30,000.00		
052.10.30.253.272.2023.780104.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.00	DESCENTRALIZADOS	30,000.0				-	-
conexión terrestre.	Proyecto						
277   MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y TARABITAS EN MORONA SANTIAGO DURANTE AÑO 2022	Actividad						
052.10.30.118.277.2023.750105.018.14.01.50.A30.99.99.99.99.003	TRANSPORTE Y VÍAS	302,399.2	5	20,000.00		322,399.25	20,000.00
52.10.30.118.277.2023.750501.003.14.01.50.A30.99.99.99.99.003	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA: EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MANTENER Y REPARAR PUENTES Y TARABITAS	184.4	4	6,300.00		6,484.44	6,300.00
053   DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN	DIRECCIÓN						
8   POLITICO INSTITUCIONAL  3   Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia institucional.	Subprograma						
81   Mejorar de manera integral la eficiencia y eficacia	Proyecto				- ×		
nstitudonal  SO   CONTROL EN EL PROCESO DE EJECUCION DE LAS OBRAS	Actividad						
53.08.23.081.150.2023.730606.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.00	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS			1,500.00	)	1,500.00	1,500.0
054 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL CUENCAS HIDROGRAFICAS RIEGO Y DRENAJE	DIRECCIÓN						a liber series
11   BIOFÍSICO Y GESTIÓN DE RIESGOS	Programa			The property			

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	SALDO DISPONBLE IN	TRASPASO DE		FINAL	SALDO DISPONIBLE
3   Gestión ambiental para la conservación y el manejo estentable de los RRNN de la provincia.	Subprograma						
93   Fortalecimiento en la aplicación de la Normativa Ambiental en		707	7,500.70				1
s procesos de planificación y ejecución de proyectos de	Proyecto						
51   PLANES DE MANEJO APROBADOS POR EL MINISTERIO DEL MBIENTE PARA LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA ÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL	Actividad	and a			**		
54.11.33.093.151.2023.570215.001.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	50,000.00	50,000.00		50,000.00		
58   CONSULTORIAS DE LOS PROYECTOS DE OBRA CIVIL JECUTADOS Y PLANIFICADOS EN CUMPLIMIENTO DE LA	Actividad						
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA VÍA PUMPUENTSA-HUASAGA, CANTÓN	35,000.00	35,000.00		35,000.00		
	TAISHA Actividad	7		7.48			
54.11.33.093.189.2023.730602.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.003	SERVICIO DE AUDITORÍA	30,000.00	30,000.00		30,000.00		
	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	34,000.00	33,824.07		32,824.07	1,175.93	1,000.00
18   POLITICO INSTITUCIONAL	Programa			Line S			2,000.00
23   Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia institucional.	Subprograma						
183   Mejorar de manera integral la eficiencia y eficacia Institucional	Proyecto				100		
49   REUNIONES, GESTIONES TECNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS DE A DIRECCIÓN	Actividad						
054.08.23.083.149.2023.730249.001.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES (FESTIVAL DE AVES MORONA SANTIAGO)			10,000.00		10,000.00	10,000.00
DSS   DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	DIRECCIÓN						
2   ECONOMICO PRODUCTIVO	Programa						
11   Fornento ganadero con practicas sostenibles resilientes al	Subprograma						
cambio dimático							
061   Construir la infraestructura y la implementación del laboratorio de Bio Reproducción de semen y embriones de ganado bovino, en la granja experimental Domono perteneciente al INIAP.	Proyecto						
271   MEJORAMIENTO GENETICO DEL HATO GANDERO EN LOS CANTONES DE LA PROVINCIA	Actividad						
055.12.41.061.271.2023.730603.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	32,000.00	4,142.86		3,000.00	29,000.00	1,142.86
055.12.41.061.271.2023.780204.001.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO (CONVENIO CON LA ESPOCH)			12,000.00		12,000.00	12,000.00
256  Repoblamiento bovino para la producción de la carne de la	Proyecto						
B32   REPOBLAMIENTO BOVINO PARA LA PRODUCCION DE LA	Actividad						100
CARNE D ELA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO 055.12.41.256.832.2023.730303.119.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR			3,000.00			
39   Fomento y Gestión para el desarrollo del sector turístico	Subprograma					3,000.00	3,000.00
053   Mejorar e Implementar la Infraestructura y senderos	Proyecto						
ecológicos en sitios emblemáticos a nivel provincial 296   FOMENTO DE LA RUTA DE TURISMO ANCESTRAL EN LAS	Actividad						
OSS.12.39.053.296.2023.840104.001.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	ADQUISICIÓN DE MOROTES FUERA DE	45,000.00	45,000.00		45,000.00		
40   Promover la competitividad productiva agropecuaria.	Subprograma					•	
058   Consolidar las cadenas de valor de los productos primarios de la provincia, mejorando la eficiencia en su aerotecnia, asociatividad, trazabilidad y comercialización.							
282   IMPLEMENTACION, ASESORIA Y SEGUIMIENTO TECNICO EN EL MANEJO PRIMARIO DEL SECTOR AGROPRODUCTIVO	Actividad						
055.12.40.058.282.2023.730814.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	25,000.00	19,793.00		19,793.00	5,207.00	
055.12.40.058.282.2023.730819.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS	12,300.00	12,140.00		12,140.00	160.00	
O55.12.40.058.282.2023.840104.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	MAQUINARIA Y EQUIPO	2,325.01	1,405.01		1,405.01	920.00	
O55.12.40.058.282.2023.840106.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	HERRAMIENTAS	6,400.00	6,400.00		6,400.00		
43   Fomento de emprendimientos y bioemprendiminetos  065   Fomentar emprendimientos y bioemprendimientos  productivos para mejorar la seguridad alimentaria y la economía	Proyecto						
local de los las áreas agroforestales.  280   APOYO EN LA PROMOCIÓN , ASOCIATIVIDAD Y PROCESOS DE NEGOCIACION DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS OBTENIDOS EN LA	Actividad						18 20 10 10

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	SALDO	TRASPASO DE CREDITO		CODIFICADO	SALDO
			DISPONBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	FINAL	DISPONIBLE
O55.12.43.065.280.2023.730204.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	EDICIÓN,IMPRESIÓN,REPRODUCCIÓN,PUBLI CACIONES,SUSCRIPCIONES,FOTOCOPIADO,T RADUCCIÓN,EMPASTADO,ENMARCACIÓN,SE RIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	5,600.00	5,600.00		5,800.00		
O55.12.43.065.280.2023.730802.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDASDEPROTECCI ÓN, INSUMOSYACCESORIOS PARAUNIFORME SDELPERSONAL DEPROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	10,000.00	10,000.00		10,000.00	•	
O55.12.43.065.280.2023.730820.001.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	ADQUISICIÓN DE PALETAS PARA EXTRACCIÓN DE MIEL DE ABEJA	5,000.00	5,000.00		5,000.00		
OS6 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL E INTERCULTURALIDAD	DIRECCIÓN				1000		
09   SOCIOCULTURAL	Programa				-		-
27   Programa de Inclusión social y convivencia cultural	Subprograma						and other design
154   FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS EXPRESIONES SOCIALES, CULTURALES Y LENGUAS MATERNAS POPULARES DE LA PROVINCIA CON COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, COMUNITARIA Y FEDERACIONES DE NACIONALIDADES	Proyecto						
534   PRODUCCIÓN DE DOCUMENTALES ARTÍSTICA Y CULTURAL	Actividad						
O56.09.27.154.534.2023.730607.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	20,000.00	20,000.00		20,000.00	•	
O56.09.27.154.534.2023.730222.000.14.01.50.A30.99.99.99.99.001	SERVICIOS Y DERECHOS EN PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN			20,000.00		20,000.00	20,000.00
	TOTAL			464,065.53	464,065.53		Charles of

Eco. Gladys Jara Cabrera.
JEFE DE PRESUPUESTO

Ing. Ximena Brito Torres. DIRECTORA EINANCIERA

Revizado: